

## CONSIDERANDO

- Que* la cultura en sus diversas manifestaciones constituye el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;
- Que* la **CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA, NUCLEO DE IMBABURA**, se encuentra celebrando el **QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO** de su creación al servicio del fomento y difusión de la pintura, escultura, música y literatura de la Provincia y del País;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la inmensa e invaluable labor realizada por las instituciones culturales, por mantener y enriquecer el patrimonio y la identidad del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

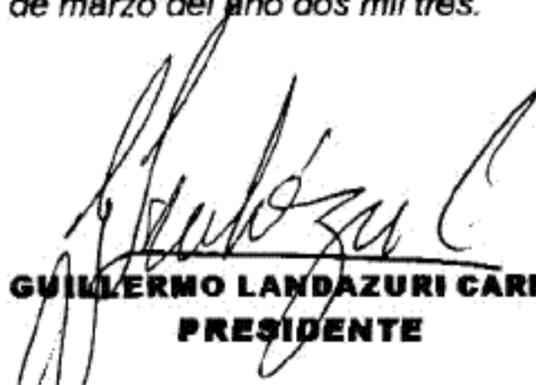
## ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, funcionarios y empleados de la **CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "NÚCLEO DE IMBABURA"**, en sus **BODAS DE ORO** de su fundación.

Hacer votos por su constante desarrollo y superación a favor de la cultura del país.

El señor doctor **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la Provincia de Pichincha, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el pabellón de la institución con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor Presidente de la **CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "NÚCLEO DE IMBABURA"** en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**